

# INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE (ICAA)

## EDICTO

### LLAMADO A AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

**Autoridad Convocante:** INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE, según Resolución ICAA N° 340/18 en los términos abajo detallados, en cumplimiento de la Ley General del Ambiente N° 25.675, Ley N° 26.331 de Protección de Bosques Nativos y su Decreto Reglamentario N° 91/2009, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental N° 5.067 y su Decreto Reglamentario 2.858/12, Ley N° 5.517 modificatoria de Ley N° 5.067; Ley N° 5.974 de Ordenamiento de Bosques Nativos de la Provincia de Corrientes y su Decreto Reglamentario N° 1.970/10, Ley N° 5.982, su modificatoria Ley N° 6.449 y su Decreto Reglamentario N° 2.562/12 que establece el proceso para la realización de Audiencia Pública Ambiental provincial, en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto Ley N° 212/01 y normativas conexas.

**Objetivo de la Audiencia:** Permitir acceder a la documentación involucrada en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a la comunidad, en salvaguarda de sus intereses y derechos del Proyecto: Plan de Cambio de Uso de Suelo Proyecto Aguma-San Francisco P. Pando SAACI, siendo el Objetivo general del proyecto desarrollar un proyecto integral de habilitación de tierras y posterior sistematización para el cultivo de arroz. La estancia se ubica en el sector oeste del departamento de Curuzú Cuatiá, en el límite con Goya y Esquina. Expte ICAA N°540-114/16.

**Fecha, Hora y Lugar de realización de la Audiencia:** 7 de Septiembre de 2018 a las 11 hs en Casa de la Cultura, sito en la calle Genaro Perugorría S/N, de la ciudad de Perugorría (CP 3461).

**Área de Implementación:** Gerencia de Gestión Ambiental del ICAA.

**Lugar y Horarios para tomar vista del expediente:** Los interesados podrán tomar vista del Expediente N° 540-114/16 que contiene el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) que se somete a consulta, como así también inscribirse en el Registro de Participantes, a partir del día 16 de Agosto de 2018 en los horarios de 8 a 12.30 hs en la sede del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, calle Bolívar N° 2275 de la ciudad de Corrientes y en la Municipalidad de Perugorría sito en la calle Colón y Lavalle en los horarios de 08 a 12.30 hs hasta el 6 de Septiembre de 2018.

**Plazo de inscripción de participantes y de presentación de documentación:** Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental deberán cumplir con los siguientes requisitos: Inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y contenido de la exposición a efectuar, el que deberá presentarse con antelación al cierre del Registro de Participantes. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar Personería Jurídica mediante el instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación relacionada con el objeto de la Audiencia Pública Ambiental.

[Escribir texto]

El formulario para inscribirse en el Registro de Participantes estará disponible en los domicilios antes indicados hasta el día 6 de Septiembre 2018. Para presenciar la Audiencia Pública Ambiental no se requiere inscripción en el Registro de Participantes.

**Autoridad de la Audiencia Pública Ambiental:** Presidente: Administrador General del ICAA. Ingeniero Hidráulico y Civil Mario Rubén Rujana.

**Términos en que la Autoridad Convocante informará sobre el desarrollo y los resultados del procedimiento:** Concluida la Audiencia Pública Ambiental, el Área de Implementación del ICAA elevará a la Administración General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, en el plazo de diez (10) días desde la finalización de la Audiencia, un informe de Cierre de la Audiencia.

Asimismo, se dará cuenta de la realización de la Audiencia Pública ambiental mediante una publicación en el Boletín Oficial y en el sitio web del organismo ([www.icaa.gov.ar](http://www.icaa.gov.ar)).

Dentro del plazo de treinta (30) días de recibido el referido informe sobre el cierre de la Audiencia Pública Ambiental, el Administrador General del ICAA procederá a dictar la Resolución final sobre la cuestión puesta en consulta. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet del ICAA.

**Medios por los cuales se hará difusión a la misma:** La presente Convocatoria será difundida a través de un diario de circulación provincial, en el sitio web del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y en el Boletín Oficial. (La publicación del presente Edicto es a cargo del titular de las actuaciones).